

SESIÓN ORDINARIA N° 62-2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número sesenta y dos – dos mil diecinueve, celebrada el siete de octubre de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**). Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:**, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, **Síndicos Propietarios:** Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal, Norma Paniagua, Randall Sánchez González, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Milena Villalobos Madrigal, Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Ausentes:** Regidor Suplente; Kenner Alberto Arrieta Zamora. **Visitantes:** Marvin Herrera, José Daniel Chaves-----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

- Acta Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre de 2019-----

ACUERDO N. 768-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete-----
a votación:-----

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 61-2019, de fecha 30 de setiembre de 2019 con las-----
correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

1.- Correspondencia recibida-----

1.- Oficio MUPA-SECON-1105-2019 de la Municipalidad de Paraíso donde indica que apoyan a la Municipalidad de Moravia y a la Municipalidad de San Isidro de Heredia referente a manifestarse en contra del Proyecto de Ley N° 21.129 “Ley para la creación de albergues temporales de las personas en situación de abandono y situación de calle”. *por cuanto establece a los Gobiernos Locales la obligatoriedad de crear centros de atención de personas en situación de abandono y situación de calle sin considerar la capacidad financiera y presupuestaria de la*

1 *Municipalidad y sin prever la dotación de nuevos ingresos para esas nuevas funciones que no*
2 *solo conllevan la construcción o habilitación de infraestructura, sino que además conllevaría la*
3 *contratación de personal, la operación y administración del sitio y previsiblemente el alimento y*
4 *cuido de las personas que se atenderían. -----*

5 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
6 este Concejo Municipal. -----

7 **2.-** Invitación de Casa Presidencial donde se indica que como parte de las acciones para la
8 inclusión de personas con discapacidad que se realizan en conjunto con CONAPDIS, invitan al
9 estreno nacional de la obra: "Volcán" protagonizada por el grupo YA! Danza. El 11 de octubre
10 del 2019 a las 2:00 p.m. en el Teatro Nacional Melico Salazar. -----

11 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que la invitación ya fue conocida por la
12 Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. -----

13 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
14 para este Concejo Municipal. -----

15 **3.-** Nota de la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de Los Ángeles, San Josecito donde
16 solicitan permiso del gobierno local para realizar un paseo de ciclismo "MTB CHEPITO POR
17 LOS ABUELOS", el cual se llevará a cabo el próximo 10 de noviembre del 2019 a partir de las
18 8:00 a.m. con salida y meta en la Iglesia de Concepción de San Isidro, en el marco de la
19 celebración del cuarto aniversario de Chepito San Josecito y la conclusión de la "Copa Chepito"
20 de las ligas de fútbol menores. -----

21 **ACUERDO N. 769-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce la nota de la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de Los Ángeles San
25 Josecito, donde solicitan permiso del gobierno local para realizar un paseo de ciclismo "MTB
26 CHEPITO POR LOS ABUELOS", el cual se llevará a cabo el próximo 10 de noviembre del
27 2019 a partir de las 8:00 a.m. con salida y meta en la Iglesia de Concepción de San Isidro, en el
28 marco de la celebración del cuarto aniversario de Chepito San Josecito y la conclusión de la
29 "Copa Chepito" de las ligas de fútbol menores. -----

30 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

- 1 1.- Remitir a la Administración la nota de la Residencia Geriátrica Nuestra Señora de Los
2 Ángeles San Josecito, donde solicitan permiso del gobierno local para realizar un paseo de
3 ciclismo "MTB CHEPITO POR LOS ABUELOS" el cual se llevará a cabo el próximo 10 de
4 noviembre del 2019 a partir de las 8:00 a.m. Para lo que corresponda. *“Ya que la autorización
5 para el desarrollo de actividades tales como bingos, ferias, actividades dentro de los colegios o
6 escuelas, carreras deportivas, etc., le competen exclusivamente a la Administración Municipal,
7 bajo la jerarquía del Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Código
8 Municipal. Informe legal SI-020-2019. -----*
- 9 2.- Notificar a Residencia Geriátrica Nuestra Señora de Los Ángeles San Josecito.-----
10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
11 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
12 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----
- 13 4.- Correo Electrónico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia
14 donde se invita a la inauguración de Juegos Comunales 2019, a realizarse el 19 de octubre 2019
15 a las 5:00 p. m. en el Gimnasio de la Escuela José Martí. -----
16 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
17 este Concejo Municipal. -----
- 18 5.- Expedientes Legislativos-----
- 19 5ª.- Expediente Legislativo N°21.575 “Reforma de los artículos 30 y 55 de la Ley N.º 7794,
20 Código Municipal, de 30 de abril de 1998”. -----
- 21 **ACUERDO N. 770-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----
- 23 1.- Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo el Expediente Legislativo
24 N°21.575 “Reforma de los artículos 30 y 55 de la Ley N° 7794 Código Municipal, del 30 de
25 abril de 1998”. Para su análisis y recomendación. -----
26 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
27 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
28 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
29 aprobado.** -----
- 30 5b.- Expediente Legislativo N°20.570 “Ley para el uso de materiales reciclados en obras de

1 infraestructura vial (Ley de pavimentos reciclados)” -----
 2 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 3 Concejo Municipal. -----

4 **5c.-** Expediente Legislativo N°21.128 “Implementación del presupuesto base cero para una
 5 programación estratégica con base en resultados”. -----

6 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 7 Concejo Municipal. -----

8 **5d.-** Expediente Legislativo N°21.167 “Ley de participación ciudadana y representación
 9 comunal”. -----

10 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 11 Concejo Municipal. -----

12 **5e.-** Expediente Legislativo N°21.140 “Ley para la promoción y fomento de servicios de turismo
 13 de salud en Costa Rica”. -----

14 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
 15 Concejo Municipal. -----

16 **6.-** Oficio MSIH-AM-234-2019 Modificación Presupuestaria 10-2019.-----

17 **ACUERDO N. 771-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 18 votación: -----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-234-2019 de la Administración donde presentan
 21 Modificación Presupuestaria N°10-2019. -----

22 II.- Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria N°10-2019, no se tienen
 23 objeciones. -----

24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-2019-----

Modificación Presupuestaria N° 10-2019					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 62-2019 Celebrada el día de 07 Octubre del 2019					
Administración General					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	66.399.888,12	2.000.000,00		64.399.888,12
01.01.0.03.04	Salario escolar	3.106.937,21	47.000,00		3.059.937,21
01.01.1.03.01	Información	3.702.950,00	1.000.000,00		2.702.950,00

1	01.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	8.129.521,78	1.000.000,00		7.129.521,78
	01.01.1.07.01	Actividades capacitación	1.763.300,00	1.000.000,00		763.300,00
2	01.01.1.07.03	Gastos de representación institucional	250.000,00	250.000,00		-
	01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.481.453,00	1.000.000,00		481.453,00
	01.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	1.320.259,00	800.000,00		520.259,00
3	01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1.437.358,00	954.000,00		483.358,00
	01.01.0.01.05	Suplencias	2.405.156,04		2.000.000,00	4.405.156,04
4	01.01.1.04.06	Servicios generales	3.200,00		47.000,00	50.200,00
		Sub Total	90.000.023,15	8.051.000,00	2.047.000,00	83.996.023,15
5		Auditoría Interna				
6	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
7	01.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	3.000.000,00		-
8	01.02.1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-		3.000.000,00	3.000.000,00
9		Sub Total	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
10		Administración de Inversiones Propias				
11	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
12	01.03.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.828.155,64	800.000,00		1.028.155,64
	01.03.5.99.03	Bienes intangibles	10.056.429,85		600.000,00	10.656.429,85
13		Sub Total	11.884.585,49	800.000,00	600.000,00	11.684.585,49
14		Registro de la deuda, fondos y transferencias				
15	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
16	01.04.6.03.01	Prestaciones legales	141.574,25		200.000,00	341.574,25
17	01.04.6.06.01	Indemnizaciones	500.000,00		5.804.000,00	6.304.000,00
		Sub Total	641.574,25	-	6.004.000,00	6.645.574,25
18		Recolección de Basura				
19	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
20	02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	4.941.764,69	1.000.000,00		3.941.764,69
21	02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	600.000,00	500.000,00		100.000,00
	02.02.0.01.05	Suplencias	1.503.517,53		1.000.000,00	2.503.517,53
22	02.02.6.06.01	Indemnizaciones	-		500.000,00	500.000,00
		Sub Total	7.045.282,22	1.500.000,00	1.500.000,00	7.045.282,22
23		Mantenimiento de Caminos y Calles				
24	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
25	02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.500.000,00	1.000.000,00		1.500.000,00
26	02.03.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.769.213,00	339.152,00		1.430.061,00
27	02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.250.400,00	1.000.000,00		1.250.400,00
28	02.03.2.03.06	Materiales y productos de plástico	268.888,00		253.667,00	522.555,00
	02.03.2.04.01	Herramientas e instrumentos	-		1.589.485,00	1.589.485,00
	02.03.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	-		20.000,00	20.000,00
29	02.03.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6.200.000,00		476.000,00	6.676.000,00
30		Sub Total	12.988.501,00	2.339.152,00	2.339.152,00	12.988.501,00

Cementerio					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.151.596,27	600.000,00		551.596,27
02.04.0.02.03	Disponibilidad laboral	846.175,00	846.175,00		-
02.04.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	747.393,50	300.000,00		447.393,50
02.04.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	565.026,09	300.000,00		265.026,09
02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100.000,00		200.000,00	300.000,00
02.04.2.99.04	Textiles y vestuarios	95.896,00		600.000,00	695.896,00
02.04.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300.000,00		1.500.000,00	1.800.000,00
02.04.6.03.01	Prestaciones legales	24.250,78		28.000,00	52.250,78
Sub Total		3.830.337,64	2.046.175,00	2.328.000,00	4.112.162,64
Educativos, Culturales y Deportivos (Escuela Municipal de Música)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.000.000,00	400.000,00		600.000,00
02.09.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	240.911,26		400.000,00	640.911,26
Sub Total		1.240.911,26	400.000,00	400.000,00	1.240.911,26
Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Género y Desarrollo Social)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	2.999.158,00	120.000,00		2.879.158,00
02.10.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	14.299,15		120.000,00	134.299,15
Sub Total		3.013.457,15	120.000,00	120.000,00	3.013.457,15
Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles y Catastro)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.0.03.01	Retribución por años servidos	5.844.715,35	750.000,00		5.094.715,35
03.06.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	8.897,17		750.000,00	758.897,17
03.06.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	45.000,00		200.000,00	245.000,00
Sub Total		5.898.612,52	750.000,00	950.000,00	6.098.612,52
Mejoras en el cementerio municipal					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.12.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	22.660.827,32	281.825,00		22.379.002,32
Sub Total		22.660.827,32	281.825,00	-	22.379.002,32
Totales		162.204.112,00	19.288.152,00	19.288.152,00	162.204.112,00

2- Remitir a la Administración para lo que corresponda. -----
 Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

1 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
2 **aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL**-----

4 **1.- Cumplimiento de Acuerdos** -----

5 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de acuerdo
6 N°. 734-2019, referente a los documentos de apoyo que tuvo como base la Licda. Claribel
7 Chaves Zamora, Coordinadora Hacienda Municipal, para la presentación de los informes que
8 contienen los oficios AM-HM-84-2019 y AM-HM-85-2019 con fecha al 22 de julio del 2019. Se
9 adjunta oficio AM-HM-109-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de
10 Hacienda con la información solicitada. -----

11 **ACUERDO N. 772-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación: -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el oficio AM-HM-109-2019 de la Licda. Claribel Chaves Zamora,
15 Coordinadora de Hacienda Municipal donde remite la información solicitada en el acuerdo
16 N°734-2019 referente a los documentos de apoyo que tuvo como base para la información
17 enviada mediante los oficios AM-HM-84-2019 y AM-HM-85-2019 con fecha al 22 de julio del
18 2019. -----

19 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

20 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio AM-HM-109-2019 de la Licda.
21 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal donde remite la información
22 solicitada en el acuerdo N°734-2019 referente a los documentos de apoyo que tuvo como base
23 para la información enviada mediante los oficios AM-HM-84-2019 y AM-HM-85-2019 con
24 fecha al 22 de julio del 2019. Para su análisis y recomendación. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
26 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
27 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

28 **1b.-** Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de
29 acuerdo N° 730-2019 de la Sesión Ordinaria N° 56-2019, referente a presentación de lista de
30 personas que se encuentran en espera para ingresar a la Escuela Municipal de Música

1 (EMMUSI). Se adjunta oficio AM-EMMUSI-70-2019 -----

2 **ACUERDO N. 773-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
3 votación: -----

4 **Considerando**-----

5 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan
6 cumplimiento de acuerdo N°730-2019 de la Sesión Ordinaria N° 56-2019, referente a
7 presentación de lista de personas que se encuentran en espera para ingresar a la Escuela
8 Municipal de Música (EMMUSI). Se adjunta oficio AM-EMMUSI-70-2019.-----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio AM-EMMUSI-70-2019 donde se
11 remite la lista de personas que se encuentran en espera para ingresar a la Escuela Municipal de
12 Música de San Isidro de Heredia, EMMUSI. Para su análisis y recomendación.-----

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
14 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 **1c.-** Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de
17 acuerdo N° 746-2019 de la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre del 2019 referente
18 al oficio enviado por la Asociación de Desarrollo de San Josecito. Se adjunta oficio AM-UTGA-
19 208-2019 de la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental en
20 respuesta al oficio A.D.I.S.J.-010-2019. -----

21 **ACUERDO N. 774-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
22 votación: -----

23 **Considerando**-----

24 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan
25 cumplimiento de acuerdo N° 746-2019 de la Sesión Ordinaria N° 61-2019 del 30 de setiembre
26 del 2019 referente al oficio enviado por la Asociación de Desarrollo de San Josecito. -----

27 II.- Que la Administración presenta oficio AM-UTGA-208-2019 de la Licda. Kendy Villalobos
28 Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental en respuesta al oficio A.D.I.S.J.-010-2019 de
29 la Asociación de Desarrollo de San Josecito. -----

30 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1.- Remitir a la Asociación de Desarrollo de San Josecito el oficio AM-UTGA-208-2019 de la
2 Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental.-----
3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
4 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
5 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
6 **1d.-** Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de
7 acuerdo N° 699-2019 de la Sesión Ordinaria N° 57-2019 del 16 de setiembre del 2019, referente
8 a la demarcación vial sobre la ruta nacional 116, para lo cual se adjunta el oficio N° MSIH-AM-
9 UTGV-070-2019 del Ing. Rafael Sánchez Aguilar Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión
10 Vial. -----
11 **ACUERDO N. 775-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12 votación: -----
13 **Considerando**-----
14 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan
15 cumplimiento de acuerdo N° 699-2019 de la Sesión Ordinaria N° 57-2019 del 16 de setiembre
16 del 2019, referente a la demarcación vial sobre la ruta nacional 116. -----
17 II.- Que la Administración presenta el oficio MSIH-AM-UTGV-070-2019 del Ing. Rafael
18 Sánchez Aguilar Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial donde indica lo citado en la
19 Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos. *“Artículo 1°.- Para los efectos de la presente ley,
20 los caminos públicos, según su función con su correspondiente órgano competente de
21 administración se clasificarán de la siguiente manera: RED VIAL NACIONAL y Corresponde
22 su administración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual la definirá según los
23 requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo, por vía de acuerdo”*-----
24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
25 1.- Remitir a la señora Rosario Ramírez Azofeifa el oficio MSIH-AM-UTGV-070-2019 del Ing.
26 Rafael Sánchez Aguilar Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
27 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
28 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
29 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----
30 **2.-** Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan oficio SCM-SC-CE-164-

1 2019-C con fecha 03 octubre del 2019 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.,
2 referente a presentación de oferta de traslado del Centro de Monitoreo, Proyecto de Video
3 Vigilancia San Isidro de Heredia. -----

4 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
5 Concejo Municipal. -----

6 3.- Oficio MSIH-AM-CMS1-209-2019 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,
7 Coordinadora de Rentas y Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 29
8 de setiembre al 05 de octubre del 2019 por un monto de ¢42.376.758.75. -----

9 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
10 este Concejo Municipal. -----

11 4.- Oficio MSIH-AM-SJ-099-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez Dpto. de Servicios Jurídicos,
12 referente a solicitud de modificación de fechas para realizar las Asambleas Generales para la
13 elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

14 **ACUERDO N. 776-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
15 votación: -----

16 **Considerando**-----

17 I.- Que en atención al vencimiento del nombramiento de los actuales miembros del Comité
18 Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, se debe llevar a cabo el
19 procedimiento de nombramiento a los nuevos miembros del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación San Isidro de Heredia para el período 2019-2021. -----

21 II. Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-099-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de
22 Asuntos Jurídicos donde se indica que según el artículo 13 del Reglamento para el
23 nombramiento de los miembros de Comité Cantonal de Deportes Y Recreación en su última
24 línea “*estas asambleas se realizarán en la primera quincena del mes de noviembre de cada dos*
25 *años, ambas asambleas deberán realizarse en días distintos*”; por estas razones, la convocatoria
26 realizada en el Acuerdo No. 742-2019 necesariamente deberá cambiarse por parte del Concejo
27 Municipal. -----

28 III.- Que en cumplimiento al artículo N°174 donde el Código Municipal indica:-----

29 *Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón:*-----

30 a) *Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.* -----

- 1 *b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. -----*
- 2 *c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes. -----*
- 3 *d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán*
4 *elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las*
5 *organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos*
6 *Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y*
7 *posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la*
8 *representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre*
9 *del comité. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 9633 del 11 de*
10 *diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la*
11 *niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación")-----*
- 12 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 13 1- Realizar una ampliación al acuerdo N°742-2019 de la Sesión Ordinaria 61-2019 del 30 de
14 setiembre 2019. -----
- 15 2.- Designar al Lic. Daniel Pérez Pérez, Asesor Legal interno de la Municipalidad, para que en
16 coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal procedan a realizar las coordinaciones y
17 convocatorias correspondientes con las Asociaciones Comunales, Organizaciones Deportivas y
18 Comité Cantonal de la Persona Joven, para las Asambleas Generales que se realizarán el 06 y 07
19 de noviembre 2019 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. -----
- 20 3.- Convocar a Asamblea General el 06 de noviembre 2019 en el Salón de Sesiones de la
21 Municipalidad a las 5:00 p.m. con las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón.
22 “*Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.*”-----
- 23 4.- Convocar a Asamblea General el 07 de noviembre 2019 en el Salón de Sesiones de la
24 Municipalidad a las 4:00 p.m. con Organizaciones Juveniles del Cantón y los Atletas activos del
25 Programa de Juegos Deportivos Nacionales del Cantón. “*Dos miembros de la población entre*
26 *los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea*
27 *cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del*
28 *Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de*
29 *la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no*
30 *podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer*

1 obligaciones en nombre del comité. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley
2 N° 9633 del 11 de diciembre del 2018, "Reforma Código Municipal para garantizar la efectiva
3 participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y
4 recreación").-----

5 5.- Convocar a Asamblea General el 07 de noviembre 2019 en el Salón de Sesiones de la
6 Municipalidad a las 5:00 p.m. con Organizaciones Comunales. "Un miembro de las
7 organizaciones comunales restantes." -----

8 6.- Remitir este acuerdo a la Administración para lo que corresponda. -----

9 7.- Notificar al Comité Cantonal de la Persona Joven-----

10 8.- Notificar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.

11 9.- Notificar a las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón, Organizaciones
12 Juveniles del Cantón y los Atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del
13 Cantón, y a las Organizaciones Comunales. -----

14 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
15 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
16 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
17 **aprobado.** -----

18 5.- Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan informe sobre la situación
19 1-2019 (Cementerio), derrumbe de muro costado sur del Cementerio causado por fuertes lluvias.
20 Se solicitó a Junta Administrativa del Cementerio la autorización para proceder con lo que
21 corresponda para dar solución al problema que se presentó. -----

22 - La Junta Administrativa del Cementerio presenta oficio CM-JACJPSIHDA-008-2019
23 relacionado con las afectaciones en el Cementerio local ocurridos el pasado fin de semana a
24 causa de los fuertes aguaceros. -----

25 **ACUERDO N. 777-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
26 votación: -----

27 **Considerando**-----

28 I.- Que se conoce el oficio CM-JACJPSIHDA-008-2019 de la Junta Administrativa del
29 Cementerio donde se indica que debido a los fuertes aguaceros del pasado domingo 06 de
30 octubre, se dañaron severamente parte del muro ubicado en el sector sur, límite con el parque de

1 Villa Montano propiedad municipal y se comprometió fuertemente el osario municipal lo que
2 puede ocasionar riesgos a la salud pública. -----

3 II.- Que es necesario drenar las aguas del Cementerio a través de un conducto que se direcciona
4 por el parque de áreas comunales, para canalizar las aguas por la tubería instalada en Villa
5 Montano y colocar cunetas de 24 pulgadas en la entrada del cementerio (portón viejo, de entrada
6 principal 80 metros al este) ya que el existente no es suficiente. -----

7 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

8 1.- Remitir a la Administración el oficio CM-JACJPSIHDA-008-2019 de la Junta
9 Administrativa del Cementerio donde se indica que debido a los fuertes aguaceros del pasado
10 domingo 06 de octubre, se dañaron severamente parte del muro ubicado en el sector sur, límite
11 con el parque de Villa Montano propiedad municipal y se comprometió fuertemente el osario
12 municipal, lo que puede ocasionar riesgos a la salud pública. Para lo que corresponda.
13 Se dispensa de trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
16 **aprobado.** -----

17 6.- Oficio MSIH-AM-236-2019 de la Administración donde presentan correo electrónico de la
18 ESPH S.A. referente a la presentación de solicitudes de iluminación navideña. Se indica que hay
19 tiempo hasta el día 19 de octubre del 2019 para inscribirse. -----

20 **ACUERDO N. 778-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación: -----

22 **Considerando**-----

23 I.- Que se conoce el correo electrónico de la señora Shirley Moreira Miranda del Dpto. de
24 Gestión de apoyo Energía Eléctrica de la ESPH S.A. donde se indica que el último día para la
25 recepción de solicitudes para la iluminación navideña en los cantones será el 19 de octubre de
26 2019. -----

27 II.- Que en el oficio CM-SCM-020-2019 de fecha 22 de enero de 2019 y recibido por la ESPH
28 S.A. el 23 de enero 2019, se notificó el acuerdo N. 29-2019 de la Sesión Ordinaria 03-2019, del
29 14 de enero de 2019 “Solicitarle al Ing. Juan Diego Alpízar Argüello, Dpto. Alumbrado Público
30 UEN ESPH S.A., la colaboración para que, en el mes de diciembre 2019, se iluminen los árboles

1 *navideños de los distritos de San Isidro, Concepción, San Josecito y San Francisco. Así como*
2 *colocar los rótulos navideños en el distrito de San Isidro de Heredia” -----*

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1.- Reiterarle al Ing. Juan Diego Alpízar Argüello, Dpto. Alumbrado Público UEN ESPH S.A la
5 solicitud de iluminación en el mes de diciembre 2019, para los árboles navideños de los distritos
6 de San Isidro, Concepción, San Josecito y San Francisco. Así como colocar los rótulos
7 navideños en el distrito de San Isidro de Heredia. -----

8 2.- Notificar a la señora Shirley Moreira Miranda del Dpto. de Gestión de apoyo Energía
9 Eléctrica de la ESPH S.A. -----

10 3.- Notificar al Lic. Carlos Villalobos Villalobos, Junta Directiva ESPH S.A.-----

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
12 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
13 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
14 **aprobado.** -----

15 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES**-----

16 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-21-2019 referente al Desfile
17 de Caballitos de Palo – Fiesta Patronal en honor a Santa Cecilia. -----

18 *dictamen CAC-21-2019 CONSIDERANDO:* -----

19 I. *Que se remite a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, el*
20 *acuerdo N°724-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°60-2019, del*
21 *23 de setiembre de 2019; donde se conoce nota de la Parroquia de San José, suscrita por el*
22 *Cura Párroco Pbro. Rafael Ángel Sandí López donde solicitan a la Comisión de Asuntos*
23 *Culturales la colaboración con jugos, galletas y confites para la actividad de “Desfile de*
24 *caballitos de palo” que se realizará el 24 de noviembre 2019, durante la celebración de las*
25 *fiestas patronales en honor a Santa Cecilia.* -----

26 II. *Que los participantes en esta actividad son aproximadamente 110 niños.*

27 III. *Que esta comisión cuenta con el presupuesto suficiente para poder apoyar esta*
28 *iniciativa.* -----

29 I. *Que es un objetivo fundamental de esta Comisión contribuir y fortalecer las tradiciones*
30 *que le dan forma a la identidad cultural de San Isidro.* -----

1 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

2 1. *Solicitar a la Administración Municipal por medio del Departamento correspondiente,*
3 *apoye la solicitud de la Parroquia de San José con los siguientes insumos:-----*

4 *- 110 refrigerios que incluyan: jugos, galletas y confites para el domingo 24 de noviembre de*
5 *2019. -----*

6 2. *Notificar a los interesados. -----*

7 **ACUERDO N. 779-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación: -----

9 **Considerando**-----

10 I.- Que se conoce el dictamen CAC-21-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
11 Desfile de Caballitos de Palo – Fiesta Patronal en honor a Santa Cecilia. -----

12 II.- Que la Comisión de Asuntos Culturales analiza el acuerdo N°724-2019 tomado por el
13 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°60-2019 del 23 de setiembre de 2019; donde la
14 Parroquia San José, Pbro. Rafael Ángel Sandí López solicita a la Comisión de Asuntos
15 Culturales la colaboración con jugos, galletas y confites para la actividad de “Desfile de
16 caballitos de palo” que se realizará el 24 de noviembre 2019 durante la celebración de las fiestas
17 patronales en honor a Santa Cecilia. -----

18 III.- Que los participantes en esta actividad son aproximadamente 110 niños. -----

19 IV.- Que la Comisión de Asuntos Culturales cuenta con el presupuesto suficiente para poder
20 apoyar esta iniciativa. -----

21 V.- Que es un objetivo fundamental de Comisión de Asuntos Culturales contribuir y fortalecer
22 las tradiciones que le dan forma a la identidad cultural de San Isidro. -----

23 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1.- Avalar el dictamen CAC-21-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al Desfile
25 de Caballitos de Palo – Fiesta Patronal en honor a Santa Cecilia. -----

26 2.- Solicitar a la Administración Municipal por medio del departamento correspondiente, apoyar
27 la solicitud de la Parroquia San José con 110 refrigerios que incluyan: jugos, galletas y confites
28 para el domingo 24 de noviembre de 2019 en el Desfile de Caballitos de Palo en Santa Cecilia.

29 3.- Notificar a la Parroquia San José. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

1 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
2 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

3 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-22-2019 referente al Desfile
4 de Boyeros – Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción. -----
5 dictamen CAC-22-2019 CONSIDERANDO: -----

6 I. *Que se remite a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, el*
7 *acuerdo N°737-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°60-*
8 *2019, del 23 de setiembre de 2019; donde se conoce nota de Comité de Boyeros de*
9 *Concepción de San Isidro, donde solicitan colaboración para la actividad Desfile de*
10 *Boyeros a realizarse en el mes de diciembre durante las fiestas patronales en honor a la*
11 *Inmaculada Concepción.* -----

12 II. *Que esta comisión cuenta con el presupuesto suficiente para poder apoyar esta*
13 *iniciativa.* -----

14 III. *Que el Boyeo constituye una de las tradiciones más importantes de San Isidro,*
15 *contribuyendo en forma esencial a la definición de la identidad cultural de nuestro*
16 *Cantón.* -----

17 IV.- *Que es un objetivo fundamental de esta Comisión contribuir y fortalecer las tradiciones*
18 *que le dan forma a la identidad cultural de San Isidro.* -----

19 **POR TANTO:** *La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

20 1. *Solicitar a la Administración que, por medio del Departamento de Proveduría, apoye la*
21 *solicitud de Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro con los siguientes insumos:*

22 - 350 refrescos de 350 ml. -----

23 - 35 kilos de arroz precocido (preferiblemente que no sea imperio). -----

24 - 4 litros de aceite. -----

25 - 1 galón de Salsa Lizano. -----

26 - 1 galón de Salsa de Tomate. -----

27. *Notificar a los interesados.* -----

28 **ACUERDO N. 780-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
29 votación: -----

30 **Considerando**-----

- 1 I.- Que se conoce el dictamen dictamen CAC-22-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales
2 referente al Desfile de Boyeros – Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción.
- 3 II.- Que la Comisión de Asuntos Culturales analiza, el acuerdo N°737-2019 tomado por el
4 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°60-2019, del 23 de setiembre de 2019; donde el
5 Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro, solicitan colaboración para la actividad Desfile
6 de Boyeros a realizarse en el mes de diciembre durante las fiestas patronales en honor a la
7 Inmaculada Concepción. -----
- 8 III.- Que la Comisión de Asuntos Culturales cuenta con el presupuesto suficiente para poder
9 apoyar esta iniciativa. -----
- 10 IV.- Que el Boyeo constituye una de las tradiciones más importantes de San Isidro,
11 contribuyendo en forma esencial a la definición de la identidad cultural de nuestro Cantón.
- 12 V.- Que es un objetivo fundamental de la Comisión de Asuntos Culturales contribuir y fortalecer
13 las tradiciones que le dan forma a la identidad cultural de San Isidro. -----
- 14 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 15 1.- Avalar el dictamen CAC-22-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al Desfile
16 de Boyeros – Fiestas Patronales en honor a la Inmaculada Concepción. -----
- 17 2.- Solicitar a la Administración que, por medio del Dpto. de Proveeduría se apoye la solicitud
18 del Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro con los siguientes insumos:
- 19 - 350 refrescos de 350 ml. -----
- 20 - 35 kilos de arroz precocido (preferiblemente que no sea imperio). -----
- 21 - 4 litros de aceite. -----
- 22 - 1 galón de Salsa Lizano. -----
- 23 - 1 galón de Salsa de Tomate. -----
- 24 3.- Notificar la Comité de Boyeros de Concepción de San Isidro-----
- 25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
26 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
27 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
- 28 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-23-2019 referente al Festival
29 Internacional de Poesía (FIP) 2019. -----
- 30 *dictamen CAC-23-2019 CONSIDERANDO:* -----

1 I. *Que mediante el acuerdo N°751-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión*
2 *Ordinaria N°61-2019, del 30 de setiembre de 2019; se remite a la Comisión de Asuntos*
3 *Culturales el oficio ADET19-2019 de la Asociación de Desarrollo Específica TOYOPAN donde*
4 *comunican que al igual que el año anterior, tienen a cargo este año la coordinación del Festival*
5 *Internacional de Poesía (FIP), para la sede de San Isidro, el cual se celebrará del 22 al 25 de*
6 *octubre 2019. Para su análisis y recomendación. -----*

7 II. *Que esta comisión cuenta con el presupuesto suficiente para poder apoyar esta*
8 *iniciativa. -----*

9 I. *Que esta Comisión se honra en apoyar esta prestigiosa actividad lírica, que además este*
10 *año está dedicada a la niñez y a la biodiversidad. -----*

11 II. *Que en virtud de lo anterior y derivado de la gran importancia que tiene para la*
12 *población Isidreña, esta Comisión considera esta actividad de alto valor cultural.-----*

13 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*

14 1. *Aprobar la coordinación con la Asociación de Desarrollo Específica Toyopán para las*
15 *actividades que se realicen en relación con el XVIII Festival internacional de Poesía,*
16 *apoyándolos con la divulgación en el Facebook municipal. -----*

17 2. *Declarar de alto valor Cultural para el Cantón la realización del “XVIII Festival*
18 *Internacional De Poesía”, sede San Isidro de Heredia, del 22 al 25 de octubre del año en curso.*

19 3. *Solicitar a la Administración a través del departamento correspondiente, un almuerzo*
20 *para 6 personas el día jueves 24 de octubre con la participación de representantes municipales.*

21 4. *Notificar a los interesados. -----*

22 **ACUERDO N. 781-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
23 votación: -----

24 **Considerando**-----

25 I.- Que se conoce el dictamen CAC-23-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
26 Festival Internacional de Poesía (FIP) 2019.

27 II.- Que mediante el acuerdo N°751-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
28 Ordinaria N°61-2019, del 30 de setiembre de 2019; se remite a la Comisión de Asuntos
29 Culturales el oficio ADET19-2019 de la Asociación de Desarrollo Específica TOYOPAN donde
30 comunican que al igual que el año anterior, tienen a cargo este año la coordinación del Festival

- 1 Internacional de Poesía (FIP), para la sede de San Isidro, el cual se celebrará del 22 al 25 de
2 octubre 2019. -----
- 3 III.- Que la Comisión de Asuntos Culturales cuenta con el presupuesto suficiente para poder
4 apoyar esta iniciativa. -----
- 5 IV.- Que la Comisión de Asuntos Culturales se honra en apoyar esta prestigiosa actividad lírica,
6 que además este año está dedicada a la niñez y a la biodiversidad. -----
- 7 V.- Que en virtud de lo anterior y derivado de la gran importancia que tiene para la población
8 isidreña, la Comisión de Asuntos Culturales considera esta actividad de alto valor cultural.
- 9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
- 10 1.- Avalar el dictamen CAC-23-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al Festival
11 Internacional de Poesía (FIP) 2019. -----
- 12 2.- Aprobar la coordinación con la Asociación de Desarrollo Específica Toyopán para las
13 actividades que se realicen en relación con el XVIII Festival Internacional de Poesía,
14 apoyándolos con la divulgación en el Facebook Municipal. -----
- 15 3.- Declarar de alto valor cultural para el Cantón la realización del “XVIII Festival Internacional
16 de Poesía”, sede San Isidro de Heredia, del 22 al 25 de octubre 2019.
- 17 4.- Solicitar a la Administración que a través del departamento correspondiente, se coordine un
18 almuerzo para 6 personas el jueves 24 de octubre con la participación de representantes
19 municipales. -----
- 20 5.- Notificar Asociación de Desarrollo Específica TOYOPAN. -----
- 21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
- 23 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----
- 24 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-24-2019 referente a la
25 restauración de la imagen de San Isidro Labrador. -----
- 26 *dictamen CAC-24-2019 CONSIDERANDO:* -----
- 27 *I.- Que mediante el acuerdo N°569-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión*
28 *Ordinaria N°46-2019 del 29 de julio de 2019; se remite a la Comisión de Asuntos Culturales el*
29 *oficio PSIH-2019-219 de la Parroquia San Isidro Labrador donde solicitan colaboración para--*

1 --- la restauración de una imagen de San Isidro Labrador, que la Parroquia tiene en custodia
2 desde hace más de 100 años. Para su análisis y recomendación. -----

3 II.- Que el costo de la reparación de dicha imagen fabricada en un Taller italiano asciende a los
4 ¢4.850.000 colones. -----

5 III.- Que se desea contar previamente con un criterio legal para analizar bajo el marco de la
6 legalidad, la procedencia de dicha solicitud ante esta Comisión. -----

7 **POR TANTO:** La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:

8 1.- Solicitar un criterio legal al asesor legal de este Órgano Colegiado, Lic. Luis Antonio
9 Álvarez Chaves, sobre la solicitud planteada en el oficio PSIH-2019-219 de la Parroquia San
10 Isidro Labrador. -----

11 2.- En caso de ser necesaria la presentación de un proyecto de ley que sea incluido en su
12 propuesta. -----

13 **ACUERDO N. 782-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14 votación: -----

15 **Considerando**-----

16 I.- Que se conoce el dictamen CAC-24-2019 referente a la restauración de la imagen de San
17 Isidro Labrador. -----

18 II.- Que mediante el acuerdo N°569-2019 tomado por el Concejo Municipal en la Sesión
19 Ordinaria N°46-2019 del 29 de julio de 2019; la Comisión de Asuntos Culturales analiza el
20 oficio PSIH-2019-219 de la Parroquia San Isidro Labrador donde solicitan colaboración para la
21 restauración de una imagen de San Isidro Labrador, que la Parroquia tiene en custodia desde
22 hace más de 100 años. -----

23 III.- Que el costo de la reparación de dicha imagen fabricada en un Taller italiano asciende a los
24 ¢4.850.000 colones. -----

25 IV.- Que se desea contar previamente con un criterio legal para analizar bajo el marco de la
26 legalidad, la procedencia de dicha solicitud ante esta Comisión. -----

27 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1.- Avalar el dictamen CAC-24-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a la
29 restauración de la imagen de San Isidro Labrador. -----

30 2.- Solicitar criterio legal al Asesor Legal externo de este Órgano Colegiado, Lic. Luis Álvarez

1 Chaves, sobre la solicitud planteada en el oficio PSIH-2019-219 de la Parroquia San Isidro
2 Labrador. -----
3 3.- Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves que en caso de ser necesaria la presentación de un
4 Proyecto de Ley, el mismo sea incluido en su propuesta. -----
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
6 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
7 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
8 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-25-2019 referente al
9 Festival Navideño 2019. -----
10 *dictamen CAC-25-2019 CONSIDERANDO:* -----
11 *I. Que, dado que se debe coordinar con suficiente antelación la participación de los*
12 *diferentes sectores para la celebración del festival navideño, se realizará la convocatoria a los*
13 *Patentados, Centros Educativos, Asociaciones de Desarrollo y otras Organizaciones Comunes*
14 *de la localidad al Festival Navideño a realizarse el 07 de diciembre del año en curso. -----*
15 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:*
16 *1. Instruir a la auxiliar de comisiones para que redacte y envíe las invitaciones para*
17 *participar en el Festival Navideño 2019 a todos los Patentados, Centros Educativos,*
18 *Asociaciones de Desarrollo y otras Organizaciones Comunes de la localidad, a partir del*
19 *martes 08 de octubre para poder contar con la mayor participación posible.-----*
20 **ACUERDO N. 783-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
21 votación: -----
22 **Considerando**-----
23 I.- Que se conoce el dictamen CAC-25-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al
24 Festival Navideño 2019. -----
25 II.- Que se debe coordinar con suficiente antelación la participación de los diferentes sectores
26 para la celebración del Festival Navideño el próximo 07 de diciembre 2019 y realizar la
27 convocatoria a los Patentados, Centros Educativos, Asociaciones de Desarrollo y otras
28 Organizaciones Comunes de la localidad. -----
29 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
30 1.- Avalar el dictamen CAC-25-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente al Festival

1 Navideño 2019. -----

2 2.- Instruir a la Auxiliar de Comisiones para que a partir del martes 08 de octubre proceda a

3 redactar y enviar las invitaciones a todos los Patentados, Centros Educativos, Asociaciones de

4 Desarrollo y otras Organizaciones Comunales de la localidad y así poder contar con la mayor

5 participación posible en el Festival Navideño 2019. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira

7 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.

8 **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

9 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-26-2019 referente a la

10 revisión del Acuerdo N°415-2019. -----

11 *dictamen CAC-26-2019 CONSIDERANDO:* -----

12 I. *Que en la sesión Ordinaria número 32-2019 del 27 de mayo del 2019, se conoce la*

13 *Moción de acuerdo de la Regidora Luisa Fonseca González, con respecto a actividad*

14 *organizada por el Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social que se realizó el 25 de*

15 *mayo en el CTP de San Isidro de Heredia en conmemoración al “Día contra la homofobia,*

16 *lesbofobia, bifobia y transfobia”.* -----

17 II. *Que en esta actividad participaron como parte del desarrollo y logística del evento, la*

18 *Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y la Comisión de Asuntos Culturales.*

19 III. *Que el Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social realizó la entrega de*

20 *certificados de participación y agradecimiento al grupo ClarOscuro, donde no se incluye a la*

21 *Comisión Municipal de la Condición de la mujer.* -----

22 IV. *Que, según experiencias pasadas en otros eventos organizados por la Municipalidad, se*

23 *da certificado de agradecimiento a los grupos que hacen sus presentaciones, sin que esto*

24 *represente un costo para la Municipalidad.* -----

25 V. *Que esta moción quedó avalada mediante el acuerdo N°381-2019 de la sesión Ordinaria*

26 *número 32-2019 del 27 de mayo del 2019, en donde se solicita a la Administración Municipal*

27 *que por medio del Depto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social informe lo siguiente:*

28 *¿Cuál fue la razón por la cual se entregó certificado de participación y agradecimiento*

29 *al grupo Claroscuro?, sabiendo que esto fue por medio de una contratación.*-----

30 *Brindar un informe detallado sobre los costos económicos del evento, y cuántas personas*

1 asistieron, en aras de ser vigilantes de la Hacienda Pública, y aplicando el principio de
2 razonabilidad. -----

3 VI. Que la respuesta a este acuerdo se remite a la Comisión Municipal de Asuntos
4 Culturales mediante el oficio AM-IGDS-024-2019 de la oficina de Igualdad de Género y
5 Desarrollo Social del 04 de junio de 2019. -----

6 VII. Que en esta respuesta se indica que certificado entregado fue únicamente de
7 agradecimiento en miras de visibilizar el acuerdo N° 264-2019 adoptado por unanimidad por el
8 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°23-2019. -----

9 VIII. Que se presenta el siguiente informe sobre los costos económicos del evento:-----

10 Personas Asistentes	118
11 Costo contratación Grupo Claroscuro	¢900,000.00
12 Costo sonido	¢275,000.00
13 Refrigerio a las personas que ayudaron en el evento	¢40,000.00
14 Total	¢1,216,000.00

15 POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo
16 Municipal: -----

17 1. Dar por recibido el oficio AM-IGDS-024-2019 comunicado mediante el acuerdo N°415-
18 2019 del Concejo Municipal y queda de conocimiento para esta Comisión-----

19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
20 para este Concejo Municipal. -----

21 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-27-2019 referente revisión
22 del Acuerdo N°586-2019. -----

23 dictamen CAC-27-2019 CONSIDERANDO: -----

24 I. Que se remite a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el oficio MSIH-AM-185-
25 2019 de la Administración donde presentan cumplimiento de Acuerdo N°418-2019 de la Sesión
26 Ordinaria No. 36-2019 del 10 de junio del 2019 y el Acuerdo N°526-2018 de la S.O. 38-2018 del
27 11-06-2018; relacionado con la conformación de la Comisión Cantonal de Coordinación
28 Interinstitucional de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

29 POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo
30 Municipal: -----

- 1 *1. Dar por recibido el oficio MSIH-AM-185-2019 comunicado mediante el acuerdo N°586-*
2 *2019 del Concejo Municipal y queda de conocimiento para esta Comisión.-----*
- 3 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
4 para este Concejo Municipal. -----
- 5 - La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-28-2019 referente revisión
6 del Acuerdo N°535-2019-----
7 *dictamen CAC-28-2019 CONSIDERANDO: -----*
- 8 *I. Que se remite a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales el acuerdo N°535-2019 de*
9 *la Sesión Ordinaria No. 43-2019 del 15 de julio del 2019 mediante el cual se remite un*
10 *agradecimiento a esta comisión por su trabajo generoso, lleno de dedicación y compromiso que*
11 *hicieron posible la realización del Cantonato 2019. -----*
- 12 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Honorable Concejo*
13 *Municipal: -----*
- 14 *1. Dar por recibido el agradecimiento comunicado mediante el acuerdo N°535-2019 del*
15 *Concejo Municipal y queda de conocimiento para esta Comisión-----*
- 16 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
17 para este Concejo Municipal. -----
- 18 - La Comisión de Asuntos Sociales presenta dictamen CMAS-02-2019 referente a la revisión
19 de la Política Pública Local de Niñez y Adolescencia del cantón de San Isidro de Heredia y
20 Política Cantonal y Plan Quinquenal de Vejez y Envejecimiento. -----
21 *dictamen CMAS-02-2019 CONSIDERANDO: -----*
- 22 *I.- Que mediante el acuerdo N°900-2018 tomado en la Sesión Ordinaria 68-2019 del 22 de*
23 *octubre de 2018 se remite a la Comisión de Asuntos Sociales la Política sobre la Niñez y*
24 *Adolescencia para su análisis y recomendación. -----*
- 25 *II.- Que mediante el acuerdo N° 275-2019 tomado en la Sesión Ordinaria 25-2019 del 25 de*
26 *abril de 2019 se remite a la Comisión de Asuntos Sociales a Política Cantonal y Plan*
27 *Quinquenal de Vejez y Envejecimiento para su análisis y recomendación. -----*
- 28 *III.- Que esta comisión se ha venido realizando un proceso de análisis de las políticas*
29 *mencionadas en los considerandos I y II de este oficio, y no se ha podido realizar mayores*
30 *avances en su aprobación debido a inconsistencias presentes en el contenido de estas, mismas*

1 que han sido ratificadas por la Lic. Evelyn Arroyo mediante consultas realizadas por esta
2 comisión durante el proceso de revisión. -----

3 IV.- Que esta comisión requiere del conocimiento de aspectos técnicos relacionados con el área
4 técnica correspondiente al Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social para
5 poder continuar con el avance en el análisis y recomendación de las políticas remitidas.

6 **POR TANTO:** La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al honorable Concejo Municipal:

7 I.- Solicitar a la Administración Municipal por medio del departamento correspondiente, que
8 remita a esta comisión un informe de análisis en el cual se establezcan recomendaciones
9 técnicas sugeridas por el departamento especializado en la materia, para ambas políticas, en
10 vista de los aspectos contenido en estas y su viabilidad de aplicación a nivel cantonal y
11 municipal-----

12 **ACUERDO N. 783-2019 BIS**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13 votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce el dictamen CMAS-02-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales referente a la
16 revisión de la Política Pública Local de Niñez y Adolescencia del cantón de San Isidro de
17 Heredia y Política Cantonal y Plan Quinquenal de Vejez y Envejecimiento.-----

18 II.- Que la Comisión de Asuntos Sociales analiza el acuerdo N°900-2018 tomado en la Sesión
19 Ordinaria 68-2019 del 22 de octubre de 2018 referente a la Política sobre la Niñez y
20 Adolescencia. -----

21 III.- Que la Comisión de Asuntos Sociales analiza el acuerdo N° 275-2019 tomado en la Sesión
22 Ordinaria 25-2019 del 25 de abril de 2019 referente a la Política Cantonal y Plan Quinquenal de
23 Vejez y Envejecimiento. -----

24 IV.- Que la Comisión de Asuntos Sociales ha venido realizando un proceso de análisis de las
25 políticas mencionadas en los considerandos II y III y no se ha podido realizar mayores avances
26 en su aprobación debido a inconsistencias presentes en el contenido de éstas, mismas que han
27 sido ratificadas por la Lic. Evelyn Arroyo mediante consultas realizadas por esta comisión
28 durante el proceso de revisión. -----

29 V.- Que esta comisión requiere del conocimiento de aspectos técnicos relacionados con el área
30 técnica correspondiente al departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social para poder

1 continuar con el avance en el análisis y recomendación de las políticas remitidas.-----
2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
3 1.- Avalar el dictamen CMAS-02-2019 de la Comisión de Asuntos Sociales referente a la
4 revisión de la Política Pública Local de Niñez y Adolescencia del cantón de San Isidro de
5 Heredia y Política Cantonal y Plan Quinquenal de Vejez y Envejecimiento. -----
6 2.- Solicitar a la Administración Municipal que por medio del departamento correspondiente,
7 remita a esta comisión un informe de análisis en el cual se establezcan recomendaciones técnicas
8 sugeridas por el departamento especializado en la materia, para ambas políticas, en vista de los
9 aspectos contenidos en éstas y su viabilidad de aplicación a nivel cantonal y municipal.
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
11 Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
12 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
13 - La Comisión de Asuntos Sociales convoca a reunión el jueves 10 de octubre 2019 a las
14 5.30 p.m. -----
15 - La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el martes 15 de octubre 2019
16 a las 4:30 p.m. -----
17 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----
18 **V.1- Informes de Presidencia**-----
19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma los Expedientes
20 Legislativos: -----
21 a.- Expediente Legislativo N°21.406 “Ley para resguardar el buen estado de las vías públicas
22 posterior al trabajo de entidades prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados sanitarios
23 e hidrantes” -----
24 **ACUERDO N. 784-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25 votación: -----
26 **Considerando**-----
27 I.- Que se conoce el Expediente Legislativo N°21.406 “Ley para resguardar el buen estado
28 de las vías públicas posterior al trabajo de entidades prestatarias de servicios de acueductos,
29 alcantarillados sanitarios e hidrantes”. -----
30 II.- Que es deber de las entidades prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados e

1 hidrantes de coordinar, ya sea con el MOPT o con las municipalidades para garantizar que las
2 obras de construcción, mejoramiento, reparación o mantenimiento de la infraestructura,
3 procurando la menor afectación a la ciudadanía y resguardando el buen uso de los fondos
4 públicos, lo cual podría facilitar, por ejemplo, que ante situaciones programadas, se realicen los
5 trabajos en las tuberías antes de que se recarpetee una calle. -----

6 III.- Que en este Proyecto se modifica el artículo 22 de la Ley Constitutiva del AyA para dejar
7 todavía más clara la obligación que dicha institución tiene de reparar las vías luego de hacer
8 trabajos en el alcantarillado y acueductos. -----

9 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

10 1.- Apoyar el Expediente Legislativo N°21.406 “Ley para resguardar el buen estado de las vías
11 públicas posterior al trabajo de entidades prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados
12 sanitarios e hidrantes. -----

13 2.- Notificar a la Asamblea Legislativa. -----

14 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**-----

18 b.- Expediente Legislativo N°21.290 “Ley del programa nacional de créditos y tasas
19 preferenciales para la mujer rural CRETAMUJER”. -----

20 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
21 este Concejo Municipal. -----

22 c.- Expediente Legislativo N°21.521 “Disminución del impuesto único a los combustibles Ley
23 para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. Modificación de los
24 artículos 1 y 3 de la Ley N.º 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias”-----

25 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
26 este Concejo Municipal. -----

27 d.- Expediente Legislativo N°21.181 “Protección reforzada, primeros auxilios en la custodia de
28 personas menores de edad y personas en riesgo social” -----

29 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
30 este Concejo Municipal. -----

1 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el oficio DE-E-303-09-
2 2019 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales suscrito por la Directora MBA. Karen Porras
3 Arguedas, referente a la Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos de Policía Municipal, Ley No.
4 9542, la cual adiciona una nueva Comisión Permanente a la lista taxativa existente, para que se
5 encargue de velar por los temas de seguridad; lo anterior se establece en la reforma del párrafo
6 segundo, artículo 49 del Código Municipal que instruye a los Concejos Municipales a crear una
7 nueva Comisión Permanente de Seguridad. -----

8 **ACUERDO N. 785-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9 votación: -----

10 **Considerando**-----

11 I.- Que se conoce el oficio DE-E-303-09-2019 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
12 suscrito por la Directora MBA. Karen Porras Arguedas, referente a la Ley de Fortalecimiento de
13 los Cuerpos de Policía Municipal, Ley No. 9542, la cual adiciona una nueva Comisión
14 Permanente a la lista taxativa existente, para que se encargue de velar por los temas de
15 seguridad; lo anterior se establece en la reforma del párrafo segundo, artículo 49 del Código
16 Municipal que instruye a los Concejos Municipales a crear una nueva Comisión Permanente de
17 Seguridad. -----

18 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

19 1.- Nombrar a los Regidores Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Luisa
20 Fonseca González como miembros de la Comisión Permanente de Seguridad quienes, según la
21 Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos de Policía Municipal, Ley No. 9542, se indica que:

22 *“La Comisión Permanente de Seguridad podrá tener, en calidad de asesores, a los funcionarios*
23 *de las fuerzas de policías presentes en el cantón, miembros de la sociedad civil y de*
24 *asociaciones comunales”*. -----

25 2.- Nombrar a los Regidores Tatiana Contreras Castillo y Freddy Vargas Venegas como
26 miembros suplentes de la Comisión Permanente de Seguridad. -----

27 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
29 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
30 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

- 1 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez solicita enviar una felicitación a la
2 Municipalidad de Santo Domingo por la celebración de su Cantonato N°150.-----
3 **ACUERDO N. 786-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
4 votación: -----
5 **Considerando**-----
6 I.- Que se conoce la celebración del 150 aniversario del cantón de Santo Domingo de Heredia el
7 cual fue fundado el 28 de setiembre de 1869. -----
8 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----
9 1.- Instruir a la secretaría del Concejo Municipal para que remita una felicitación a la
10 Municipalidad de Santo Domingo y a toda su comunidad por la celebración del Cantonato
11 N°150, motivo de orgullo y motivación para seguir luchando por el bienestar de los
12 Domingueños. -----
13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
14 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
15 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
16 **aprobado.** -----
17 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez indica que es motivo de orgullo para los
18 isidreños, la noticia que muestra el índice de Progreso Social Cantonal 2019, un estudio
19 desarrollado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible de
20 INCAE Business School y que otorgó a San Isidro de Heredia la calificación más alta de todos
21 los cantones de Costa Rica. El índice captura en 3 dimensiones y 12 componentes, los siguientes
22 conceptos: Nutrición y Cuidados Médicos Básicos, Agua y Saneamiento, Vivienda, Seguridad
23 Personal, Acceso a Conocimientos Básicos, Acceso a Información y Comunicaciones, Salud y
24 Bienestar, Calidad Medioambiental, Derechos Personales, Libertad Personal y de Elección,
25 Inclusión y Acceso a Educación Superior. Y no incluye indicadores económicos.
26 “Todos somos parte de esta historia y es un orgullo para esta Administración, Concejo
27 Municipal, Funcionarios municipales, Instituciones Públicas y toda la comunidad porque todos
28 aportamos un granito de arena para esa calificación. El gran reto es mantenerla y mejorar las
29 notas obtenidas” -----
30 - La señora Raquel González Arias indica “Me uno a esa felicitación para el equipo de

1 trabajo que ha hecho posible que estemos en ese primer lugar. Es muy gratificante para todos ya
2 que estamos compitiendo con cantones con mucho más poder económico. Felicito a la
3 Administración Municipal por la ejecución de los proyectos y por la excelencia humana y
4 profesional que tienen. Porque la excelencia no es un acto sino un hábito y la Alcaldía Municipal
5 ha trabajado con honestidad y ahínco, dando soluciones a los problemas y situaciones que se
6 presentan a diario, trabajando con tanto cariño hasta altas horas de la noche”.-----

7 - El Regidor Freddy Vargas Venegas indica “Comparto la alegría de que nuevamente
8 estemos en primer lugar ya que en el año 2016 también lo obtuvimos”. En ese entonces yo
9 presenté la moción para felicitar a las instituciones sociales cantonales, a la anterior
10 Administración y Concejo Municipal y al pueblo de San Isidro Heredia en general, por haber
11 logrado el cuarto lugar a nivel nacional del índice de desarrollo humano cantonal y primer lugar
12 a nivel nacional, pero el acuerdo tomado en ese momento fue sometido a análisis y revisión
13 según consta en el acta 45-2016 del 11 de julio 2016 donde se indica *“Los índices de desarrollo
14 humano cantonal a los que se refiere el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,
15 resumido en el Atlas del Desarrollo Humano Cantonal 2016, hace referencia a la actualización
16 al año 2014, en los cuales realizan una explicación de cómo se calculan dichos índices en donde
17 se relacionan diferentes actividades mediante una operación matemática para cada uno de los
18 índices, en los cuales es muy poco lo que en su aporte puede asumir la Municipalidad, y
19 consideremos oportuno que los indicadores a los que si afectan la labor Municipal son los
20 indicadores de gestión municipal. Por lo anterior y en aras de no realizar confusión sobre el
21 tema solicitamos que por medio del a Secretaria del Concejo Municipal, se envíe el documento a
22 análisis del Concejo Municipal.”* -----

23 “Quiero dejar claro que si en ese entonces no se consideró oportuno enviar la felicitación a la
24 Administración Municipal, tampoco es justo que se haga ahora, puesto que el mérito no ha sido
25 por la gestión de la Administración Municipal sino por todas las fuerza vivas del cantón de San
26 Isidro”. -----

27 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que lo que está en primer lugar no es la
28 Municipalidad, sino el cantón de San Isidro, la Municipalidad solo es parte del Cantón.

29 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica “Es un orgullo para la comunidad de San
30 Isidro, el Cantón subió la calificación y lo importante es mantenerse en ese lugar, ojalá las

1 próximas administraciones se propongan la misma meta para ocupar tan importante lugar a nivel
2 país” -----

3 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez solicita invitar al Sub Intendente Jonathan
4 Vargas, Delegación de la Fuerza Pública San Isidro de Heredia a la Sesión Extraordinaria del 17
5 de octubre 2019 a las 8:00 p.m. para que presente a este Concejo Municipal la rendición de
6 cuentas correspondiente a los últimos meses. -----

7 **ACUERDO N. 787-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
8 votación: -----

9 1.- Invitar al Sub Intendente Jonathan Vargas, Delegación de la Fuerza Pública San Isidro de
10 Heredia a la Sesión Extraordinaria del 17 de octubre 2019 a las 8:00 p.m. para que presente a
11 este Concejo Municipal la rendición de cuentas correspondiente a los últimos meses. -----

12 2.- Invitar al señor Kenneth Jiménez funcionario de la Policía Municipal para que esté presente
13 en la Sesión Extraordinaria del 17 de octubre 2019 a las 8:00 p.m. -----

14 3.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
17 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
18 **aprobado.** -----

19 **V.2- Mociones de los Regidores**-----

20 - La Regidora Elvira Yglesias Mora indica que es importante aclarar a la señorita Seidy
21 Fuentes Campos Auxiliar de Comisiones que la Secretaría del Concejo Municipal está bajo la
22 jerarquía del Concejo Municipal y que cualquier cambio en sus actividades u horarios debe ser
23 presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación. Indica además que el correo
24 electrónico debe revisarse puesto que aparece a nombre de las personas que ocuparon ese puesto
25 anteriormente. -----

26 **ACUERDO N. 788-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
27 votación: -----

28 1-. Comunicar a la señorita Seidy Fuentes Campos Auxiliar de Comisiones que la Secretaría del
29 Concejo Municipal está bajo la jerarquía del Concejo Municipal y que cualquier cambio en sus
30 actividades u horarios debe ser presentado ante el Concejo Municipal para su aprobación.-----

1 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
 2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 3 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 4 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 5 **aprobado.** -----

6 **ACUERDO N. 789-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 7 votación: -----

8 1.- Solicitar a la Administración actualizar el dominio del correo que utiliza la señorita Seidy
 9 Fuentes Campos Auxiliar de Comisiones, ya que actualmente se visualiza con el nombre de
 10 anteriores funcionarios que ya no laboran en la Municipalidad. -----

11 2.- Notificar a Seidy Fuentes Campos Auxiliar de Comisiones. -----
 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 13 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 14 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 15 **aprobado.** -----

16 **ACUERDO N. 790-2019**, El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 17 votación: -----

18 1.- Autorizar a la señorita Seidy Fuentes Campos Auxiliar de Comisiones el cambio de horario
 19 para los días 10 y 11 de octubre 2019. De forma tal que el jueves 10 se presente a laborar a partir
 20 de la 1:00 p.m. y el viernes 11 se presente a laborar a partir de las 8:00 a.m.-----

21 2.- Notificar a la Administración para lo que corresponda. -----
 22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 23 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 24 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 25 **aprobado.** -----

26 - El señor Randall Sánchez González solicita a la Administración utilizar su buenos oficios
 27 para que el CONAVI arregle la carretera de la Ruta Nacional 112, exactamente en la rotonda de
 28 la MABE, la calle está destruida y la comunidad de San Isidro se ve afectada porque utilizan esa
 29 ruta diariamente y varias veces al día. -----

30 **ACUERDO N. 791-2019** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

1 votación: -----

2 **Considerando**-----

3 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1.- Solicitar a la Administración Municipal realizar la gestión ante el CONAVI para que sean
5 atendidos prontamente los arreglos en las calles Ruta Nacional 112, rotonda de la MABE, ya que
6 la comunidad de San Isidro se ve afectada diariamente por el mal estado de la carretera.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

10 - El señor Randall Sánchez González solicita a la Administración Municipal hacer
11 inspección en los trabajos que se realizan sobre la vía ya que no hay señalización de que están
12 trabajando, no ponen rótulos, los vehículos van muy rápido y se topan de frente con los trabajos
13 lo cual va a provocar un accidente. -----

14 - La Regidora Shirlene Chaves Carballo presenta la solicitud de los vecinos de Calle
15 Chaves para trasladar una cámara de vigilancia en el área de Calle Chaves y consulta si es un
16 proyecto que pueda realizarse por medio del Concejo de Distrito.

17 - El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que la Alcaldía Municipal presentó los
18 costos de trasladar las cámaras, en ese estudio estaba incluido la solicitud de los vecinos de Calle
19 Chaves. La Comisión de Hacienda y Presupuesto lo tiene en análisis. -----

20 Respecto a si puede ser un proyecto que ejecuten los Concejos de Distrito, se le indica a la
21 Regidora Chaves Carballo, que sí podría ser un proyecto para los Concejos de Distrito.-----

22 - El señor Marvin Herrera Lanzoni, vecino de la comunidad solicita inspección por la
23 esquina del Colegio Vilaseca ya que hay grandes huecos en la carretera y hay que invadir el
24 carril contrario lo cual es muy peligroso. -----

25 **CLAUSURA**-----

26 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria N° Sesenta y dos – dos
27 mil diecinueve, del siete de octubre dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas -----

28

29 _____

30 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal